

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

**18115** *Resolución de 8 de septiembre de 2025, de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, M.P., por la que se corrigen errores en la de 10 de julio de 2025, por la que se publica el Convenio con la Xunta de Galicia, para la realización del proyecto «Proliferaciones de fitoplancton tóxico en los bancos marisqueros del interior de la ría de Pontevedra: entender el presente y prever el futuro (Planctox)».*

El 9 de julio de 2025 se formalizó el Convenio entre la Consellería del Mar de la Xunta de Galicia y la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, M.P. (CSIC), a través del Instituto de Investigaciones Marinas (IIM), para la realización del proyecto «proliferaciones de fitoplancton tóxico en los bancos marisqueros del interior de la ría de Pontevedra: entender el presente y prever el futuro (PLANCTOX)».

Dicho convenio se suscribió por doña Marta Villaverde Acuña, Conselleira del Mar de la Xunta de Galicia, y don Carlos Closa Montero, vicepresidente de Organización y Relaciones institucionales del CSIC.

Sin embargo, en su apartado «INTERVIENEN», por error figura el nombre del anterior Conselleiro del Mar, don Alfonso Villares Bermúdez, cuyo cese se produjo el 5 de junio de 2025 en virtud del Decreto 34/2025, de 5 de junio.

Y lo mismo ocurre en el pie de firma.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la rectificación de errores materiales, de tal modo que donde dice:

«De una parte, don Alfonso Villares Bermúdez, Conselleiro del Mar, nombrado por el Decreto 44/2024, de 14 de abril (DOG n.º 73, de 14 de abril de 2024), actuando en nombre y representación de la Consellería del Mar de la Xunta de Galicia, en virtud de las facultades reconocidas por el artículo 34 de la Ley 1/1983, de 22 de febrero, de normas reguladoras de la Xunta y de su presidencia.»

Debe decir:

«De una parte, doña Marta Villaverde Acuña, Conselleira del Mar, nombrada por el Decreto 35/2025, de 4 de junio (DOG n.º 106, de 5 de junio de 2025), actuando en nombre y representación de la Consellería del Mar de la Xunta de Galicia, en virtud de las facultades reconocidas por el artículo 34 de la Ley 1/1983, de 22 de febrero, de normas reguladoras de la Xunta y de su presidencia.»

Y donde dice:

«Por la Consellería del Mar de la Xunta de Galicia  
Alfonso Villares Bermúdez  
Conselleiro del Mar»

Debe decir:

«Por la Consellería del Mar de la Xunta de la Xunta de Galicia  
Marta Villaverde Acuña  
Conselleira del Mar»

Y para que así conste y surta efectos, suscribe electrónicamente el presente documento, en su condición de representante de su Administración Pública y signatario del citado convenio,

Madrid, 8 de septiembre de 2025.—El Vicepresidente de Organización y Relaciones Institucionales de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, M.P., Carlos Closa Montero.